



CONCEPCIÓN, 18 de Noviembre de 2016.-

Nº 107 – CT – 2016.- / VISTOS: Ordinario N° 1739 e I.D.Doc. N°658128 de fecha 17 de Noviembre de 2016, del Director de Planificación Municipal , por el que solicita autorización para suspender el tránsito vehicular por calle Almirante Riveros, del sector Laguna Redonda, para el desarrollo de la actividad organizada por el Municipio; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio N° 50-P-2016 de fecha 04 de Abril de 2016

DECRETO

1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular de calle Almirante Riveros, entre calle El Golf y calle San Vicente, a partir de las 12:00 y hasta las 20:00 horas del día Sábado 26 de Noviembre de 2016. Lo anterior se hace necesario para el buen desarrollo de la actividad “**FIESTA DEPORTIVA EL GOLF**”, evento organizado por este Municipio en el sector Laguna Redonda.
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO JOSE MARIN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO

SJMR/LLS/gvo.-

DISTRIBUCION:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Archivo

10/6/2016